



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA



## RESOLUCIÓN DECANAL N° 101-2016-D-FIME

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Bellavista, Diciembre 26 de 2016.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto la Resolución del Comité Electoral Universitario N°009-2016-CEU de fecha 19 de octubre del 2016, con la cual resuelve Proclamar Ganador como Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, al Dr. José Hugo Tezén Campos, a partir del 19 de octubre 2016 hasta el 18 de octubre del 2020;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo normado en los artículos 44 y 46 del Estatuto, las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y la Facultad, contando entre sus órganos de asesoramiento a la Comisión de Ratificación y Promoción Docente;

Que, según lo normado en el Art. 245 y sus numerales (1), (2), del Estatuto UNAC, concordante con el Art. 83 y 84 de la Ley Universitaria N° 30220, en la que se indica los requisitos para la Promoción y Ratificación Docente en la Universidad;

Que, para dicho efecto, el Decano ha encargado al presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente; Dr. Oscar Teodoro Tacza Casallo **Presidente**; en base a la experiencia académica y profesional desarrollada en esta Facultad;

Conforme a las atribuciones señaladas al Decano en los artículos 62, 187 y 189, numerales 189.2 y 189.6, del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;


### RESUELVE:

**PRIMERO.- Agradecer** al **Dr. OSCAR TEODORO TACZA CASALLO**, docente ordinario, categoría principal, a dedicación exclusiva, por los servicios prestados por el período del 13 de enero 2016 hasta el 31 de diciembre del 2016, como **Presidente de la COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE** y su miembro: **Ing. Martín Toribio Sihuy Fernández; de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía** de la Universidad Nacional del Callao.

**SEGUNDO.- Encargar** la **COMISIÓN DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía** de la Universidad Nacional del Callao integrada de la siguiente manera:

Dr. Oscar Teodoro Tacza Casallo, **Presidente**;  
Ing. Martín Toribio Sihuy Fernández, **miembro**; desde el 02 de enero 2017 hasta 03 de enero del 2018.

**TERCERO.- Establecer** que el Presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente, a efecto de optimizar el desempeño de sus actividades **PRESENTARÁ AL DECANATO EL PLAN DE TRABAJO CALENDARIZADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017**, así como el horario de atención, en un plazo no mayor de diez (10) días.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía  
 Dr. JOSE HUGO TEZEN CAMPOS  
 DECANO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**CUARTO.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, Vice Rectorados y demás dependencias de la Universidad, así como a los distintos órganos de gobierno de la Facultad, y a los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y DE ENERGIA

